

I CONVOCATORIA

**AYUDAS DE INVESTIGACIÓN DE LA AGRUPACIÓN ESTRATÉGICA (AE) CICA-INIBIC 2019:
AYUDAS PARA PROYECTOS SEMILLA COLABORATIVOS ENTRE GRUPOS DE LA AE CICA-INIBIC**

RESUMEN DE FECHAS

Período de realización de los proyectos	01 de octubre de 2019 a 30 de octubre de 2020
Fin plazo presentación de solicitudes	14 h del 20 de septiembre de 2019
Fin plazo informe de actividades	antes del 10 de noviembre de 2020

Contenido

1. PREÁMBULO	2
2. OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA	3
3. CARACTERÍSTICAS Y MODALIDADES DE LOS PROYECTOS	3
4. PRESUPUESTO	3
5. NATURALEZA Y CUANTÍA	3
6. SOLICITANTES.....	4
7. FORMALIZACIÓN DE LAS SOLICITUDES	4
8. PLAZO DE PRESENTACIÓN.....	5
9. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN	5
10. RESOLUCIÓN Y ALEGACIONES.....	5
11. OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS	5
12. TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	6
13. LISTADO DE LOS 24 GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE LA AE CICA-INIBIC	6
ANEXO I: FORMULARIO DE SOLICITUD	7
ANEXO II: MODELO DE MEMORIA DE SOLICITUD.....	8
ANEXO III: ÁREAS ESTRATÉGICAS PRIORITARIAS Y AGENDA CIENTÍFICA DE LA AE CICA-INIBIC	9
ANEXO IV: MODELO INFORME DE RESULTADOS	12

I CONVOCATORIA

AYUDAS PARA PROYECTOS SEMILLA COLABORATIVOS ENTRE GRUPOS DE LA AE CICA-INIBIC 2019

Financiadas por las ayudas para “Agrupacións Estratéxicas da Consellería de Educación, Universidade e Formación Profesional da Xunta de Galicia”: Agrupación Estratéxica CICA-INIBIC (nº expediente ED431E 2018/03) ([RESOLUCIÓN do 24 de outubro de 2018. DOG Núm. 210. Luns, 5 de novembro de 2018. Páx. 47950](#)).



XUNTA DE GALICIA

CONSELLERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADE
E FORMACIÓN PROFESIONAL

Estas ayudas, según la modificación de la Ley 40/1998, del 9 de diciembre, del impuesto sobre la renta de las personas físicas y normas tributarias, están exentas de este impuesto.

1. PREÁMBULO

Desde el nacimiento de la Universidade da Coruña (UDC), las áreas de Biología y Química son unas de sus áreas de especialización más importantes. Algunas de las investigaciones más fuertes que se realizan en la UDC son aquellas que se orientan tanto a los recursos químico-biotecnológicos como a las ciencias biomédicas. Con el fin de potenciar la investigación en dichas áreas, en el año 2016 se puso en marcha un nuevo centro de investigación, el Centro de Investigaciones Científicas Avanzadas (CICA), cuyas líneas maestras están relacionadas con las áreas de la biotecnología, la biomedicina, el medio ambiente y los nuevos materiales moleculares.

Por otra parte, el Instituto de Investigación Biomédica de A Coruña (INIBIC), es un centro de Investigación Sanitaria, que se conforma actualmente mediante la asociación del Área de Gestión Integrada de A Coruña (XXIAC, que engloba el Complejo Hospitalario Universitario A Coruña, CHUAC, como núcleo del mismo y los centros de salud de esta Área), junto con la UDC y la Fundación Profesor Novoa Santos como órgano gestor del Instituto.

Como una de las líneas prioritarias del CICA es la investigación en biomedicina y varios de sus grupos ya tienen una relación con el INIBIC, la UDC decidió apostar por una agrupación entre el CICA y el INIBIC para permitir que la colaboración sea más eficaz, reuniendo además recursos vitales para el buen funcionamiento de los grupos.

En este marco, en noviembre de 2015 la Consellería de Educación, Universidade e Formación Profesional de la Xunta de Galicia concedió una ayuda a la Agrupación Estratéxica CICA-INIBIC (AGRUP 2015/05) que fue renovada en el año 2018 (ED431E 2018/03).

Esta convocatoria está alineada con lo incluido en el plan estratégico de la Agrupación Estratéxica CICA-INIBIC, dentro del “Eje 1: Investigación colaborativa”, donde aparece el siguiente Objetivo Estratégico “O.E 1.1: Aumentar la colaboración y cooperación entre los grupos de investigación”. Además, en la solicitud de renovación de la AE se incluyó la acción “1.1.5. Convocatoria CICA-INIBIC de proyectos semilla colaborativos”.

2. OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA

Mediante la presente convocatoria se pone en marcha un programa de ayudas económicas para la financiación de proyectos de investigación “Semilla”, denominados así debido a su corta duración y presupuesto y por ser el germen de proyectos más ambiciosos.

La AE CICA-INIBIC de la UDC pretende con esta convocatoria aumentar las colaboraciones entre investigadores del CICA y el INIBIC para consolidar así dicha agrupación.

Otro de sus objetivos es que los investigadores alcancen resultados preliminares que puedan ser incluidos en solicitudes de financiación para proyectos de investigación de entidades públicas y/o privadas.

3. CARACTERÍSTICAS Y MODALIDADES DE LOS PROYECTOS

1. Los proyectos susceptibles de ser financiados a través de esta ayuda deben realizarse en **colaboración**, obligatoriamente **entre al menos un grupo del CICA y uno del INIBIC**.

2. Cada proyecto deberá tener **al menos dos investigadores principales (IP), de grupos distintos**, que no tendrán por qué ser los/as coordinadores/as de los grupos de los que forman parte. Al menos deberá participar un grupo del CICA y uno del INIBIC. Uno/a de los/as IP ejercerá como “responsable” y será el /la que reciba las comunicaciones.

Otros investigadores del grupo podrán formar parte del equipo investigador.

3. Pueden presentarse proyectos de dos **modalidades** diferentes:

- **Modalidad A:** proyectos en los que el/la investigador principal (IP), de al menos uno de los grupos, sea un doctor con menos de 10 años desde la fecha de lectura de tesis.
- **Modalidad B:** proyectos con todos los IPs que no tengan las características anteriores.

4. La **duración** de los proyectos será hasta el **30 de octubre de 2020**.

5. Las temáticas de los proyectos deberán estar alineadas con las áreas estratégicas prioritarias de la AE CICA-INIBIC y con su agenda científica. (**ANEXO III**).

6. Se concederán **4 proyectos de la Modalidad A y 3 de la Modalidad B**. En caso de no cubrirse estas previsiones, podrá pasarse parte del presupuesto de una modalidad a otra.

7. La mitad del presupuesto se utilizará en 2019 y la otra mitad en 2020.

4. PRESUPUESTO

Estas ayudas se financiarán con cargo a la partida presupuestaria 6100242804 541A 64902, con un presupuesto máximo dedicado a esta actividad de **25.000 € para el 2019 y 25.000 € para el 2020**. Sin embargo, estas cantidades pueden ser aumentadas si se considera necesario y hay disponibilidad presupuestaria.

5. NATURALEZA Y CUANTÍA

1. El **importe máximo** de los proyectos que será financiable dependerá del tipo de modalidad:

- Modalidad A: **5.000 €/proyecto** (2.500 €/año).
- Modalidad B: **10.000 €/proyecto** (5.000 €/año).

2. Estas ayudas financiarán los siguientes **tipos de gasto** (siempre que estén relacionados directamente con el desarrollo del proyecto):

- Material fungible de laboratorio.
- Pequeño material inventariable (material informático será permitido siempre y cuando sea aprobado inicialmente por el Coordinador de la AE).
- Viajes y dietas de personal de la AE (la persona beneficiaria deberá aparecer en el catálogo de investigación de la UDC o en listado de miembros de grupos del INIBIC).
- Gastos de personal de nueva contratación, sólo para la segunda anualidad (2020).

El resto de los gastos NO serán subvencionables mediante esta convocatoria.

Todos los gastos que se quieran realizar deberán ser **aprobados previamente por el Coordinador** de la AE.

3. A cada IP se le podrá **conceder sólo un proyecto** de investigación de cada una de las dos modalidades (un mismo IP podrá serlo de un proyecto concedido de la Modalidad A y otro de la B).

4. Esta ayuda es **INCOMPATIBLE** con cualquier otra concedida para la misma finalidad.

6. SOLICITANTES

Podrán solicitar estas ayudas aquellos **investigadores que pertenezcan a los grupos de la AE CICA-INIBIC** (ver listado en el apartado 13) y que estén incluidos dentro del catálogo de investigación de la UDC o en el listado de miembros de grupos del INIBIC.

7. FORMALIZACIÓN DE LAS SOLICITUDES

Deberá cubrirse el **formulario de solicitud** ([ANEXO I](#)) y se acompañará de la siguiente documentación:

- **Memoria explicativa** del proyecto a realizar (máximo 6 páginas, según [ANEXO II](#)) incluyendo:
 - Resumen del proyecto.
 - Antecedentes.
 - Objetivos.
 - Tareas e hitos. Se indicará qué tareas realizará cada grupo.
 - Resultados esperados.
 - Alineamiento con las áreas prioritarias de la AE CICA-INIBIC y con su agenda científica.
 - Investigadores principales solicitantes.
 - Equipo de trabajo.
 - Cronograma.
 - Presupuesto.
- **CVA** de los IPs de cada grupo de los últimos 5 años.
- **Fecha de lectura de tesis** de los IPs solicitantes, sólo en el caso de la **modalidad A**, donde se indique la fecha de lectura de tesis.

8. PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo de presentación de solicitudes estará abierto de forma continua hasta las **14 h del viernes 20 de septiembre de 2019**.

La documentación deberá ser remitida por correo electrónico a la dirección: promocion.cica@udc.es con el asunto "Proyectos semilla".

9. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

1. La comisión de evaluación de las solicitudes estará formada por la **comisión externa de la AE**.
2. La evaluación se realizará en un **plazo no superior a 30 días hábiles** que se contará a partir de la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Después de efectuar la valoración, se publicará la propuesta de concesión de las ayudas.

3. Las solicitudes se evaluarán sobre un máximo de 10 puntos, según la siguiente **puntuación**:

- a) **Calidad y excelencia científica de la propuesta**- 5 puntos.
- b) **Alineación con la agenda científica y las áreas estratégicas prioritarias de la AE**- 2 puntos.
- c) **Colaboración CICA-INIBIC**- 1 punto.
- d) **Equipo investigador**- 1 punto.
- e) **Equilibrio de género**- 1 punto.

10. RESOLUCIÓN Y ALEGACIONES

La resolución provisional con el listado de proyectos que resulten seleccionados se publicará en la página web del CICA (<https://cica.udc.es/>).

El no ajustarse a la convocatoria, así como la ocultación de datos, su alteración o cualquier manipulación de la información solicitada, será una causa de desestimación de la solicitud.

Podrán presentarse alegaciones a la resolución provisional durante los 5 días siguientes a su publicación. Posteriormente se publicará la resolución definitiva.

11. OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS

Los grupos que resultasen beneficiarios de una ayuda deberán:

1. **Llevar a cabo las actividades propuestas en el proyecto**. En el caso de que deba realizarse algún cambio éste deberá estar aprobado previamente por el Coordinador de la AE.
2. Realizar **gastos únicamente relacionados con el proyecto**. Deberán estar aprobados previamente por el Coordinador de la AE.
3. Entregar una **memoria al final** del proyecto donde se recogerán las actividades realizadas durante el mismo, objetivos alcanzados, resultados obtenidos (indicando claramente aquellos susceptibles de comercialización y/o protección industrial/intelectual), los gastos realizados, publicaciones u otros documentos (libros, informes...), TFG/TFM resultantes, asistencias a congresos o cualquier otro hecho a destacar.

La memoria deberá seguir el formato indicado en el [ANEXO IV](#) y deberán remitirlo antes del **10 de noviembre de 2020** a la dirección promocion.cica@udc.es

4. **Presentar al menos una solicitud a una convocatoria pública y/o privada de financiación de proyectos de I+D+i** en la que figuren al menos dos de los IPs participantes en la solicitud de los proyectos semilla, siendo al menos uno de ellos del CICA y otro del INIBIC. La solicitud deberá realizarse en 2020 o 2021. Si finalmente, tras la realización del proyecto no se llegase a concretar la presentación de ninguna solicitud de proyecto colaborativo, deberán justificarse las razones de esta situación.

5. Deberán además **proporcionar la información** que se les solicite con la mayor brevedad posible cuando se les sea solicitada.

12. TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

Toda la documentación y/o información enviada por los solicitantes que no sea de dominio público tendrá carácter confidencial y no podrá ser difundida bajo ningún concepto sin la autorización expresa y por escrito de las partes implicadas.

13. LISTADO DE LOS 24 GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE LA AE CICA-INIBIC

- AQUATERRA. Gestión Sostenible de los Recursos Hídricos y del Suelo
- BIOCOST. Biología Costera
- BIOENGIN. Bioingeniería Ambiental y Control de Calidad
- CellCOM-SB. Investigación Traslacional en Comunicación y Señalización Celular
- Enfermedades Cardiovasculares y Metabólicas
- EnQA. Ingeniería Química Ambiental
- ENVENEIF. Envejecimiento e Inflamación
- Epidemiología Clínica
- EXPRELA. Regulación de la Expresión Génica y Aplicaciones
- FENM. Fisiopatología Endocrina, Nutricional y Médica
- GIBE. Grupo de Investigación en Biología Evolutiva
- GRICA. Grupo de Investigación en Cambio Ambiental
- Grupo de Investigación en Microbiología
- GIR. Grupo de investigación en Reumatología
- METMED. Metales en el Medio Ambiente y Medicina
- MICROALGAE. Estudio y Aplicaciones de las Microalgas
- NEUROcom. Neurociencia y Control Motor
- NEUROVER. Neuroanatomía de Vertebrados
- Plasticidad Epitelial y Metástasis
- QANAP. Química Analítica Aplicada
- QUIMOLMAT. Química Molecular y de Materiales
- REACT! Reactividad Química y Fotorreactividad
- TCMR. Terapia Celular y Medicina Regenerativa
- XENOMAR. Genética de Organismos Marinos

ANEXO I: FORMULARIO DE SOLICITUD

TÍTULO Y ACRÓNIMO DEL PROYECTO
NOMBRE DE LOS IPS SOLICITANTES Y LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN A LOS QUE PERTENECEN
NOMBRE Y CORREO ELECTRÓNICO DE LA PERSONA QUE EJERZA COMO IP RESPONSABLE
FECHA DE LECTURA DE TESIS DE LOS IPS (sólo en modalidad A)
MODALIDAD A LA QUE PRESENTA EL PROYECTO (escoger sólo una) <input type="checkbox"/> Modalidad A <input type="checkbox"/> Modalidad B

DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA A ESTA SOLICITUD

- Memoria** del proyecto (incluirá todos los puntos indicados en el apartado 7 de la convocatoria).
- CVA** de los IPS de los últimos 5 años.
- Cuadro sobre la declaración de solicitud de otras ayudas para el mismo fin.

Otras ayudas solicitadas o concedidas para el mismo fin

Organismo	Fecha de solicitud o concesión	Estado (solicitado o concedido)	Importe (€)
Total			

El/la solicitante manifiesta que son ciertos los datos de esta solicitud y se compromete, en caso de obtener la ayuda, a cumplir las condiciones que se especifican en las bases de la convocatoria.

En, de de 2019

(firma del/la solicitante)

Fdo.:

ANEXO II: MODELO DE MEMORIA DE SOLICITUD

La memoria deberá entregarse en formato PDF y tener una extensión máxima de 6 páginas.

Tipo y tamaño de letra: Arial, Calibrí o Lato de 11 o 12 puntos.

Interlineado: 1 ó 1,5.

Deberán cubrirse todos los apartados siguientes:

1. Resumen del proyecto

2. Antecedentes

3. Objetivos

4. Tareas e hitos. Se indicará qué tareas realizará cada grupo

5. Resultados esperados

6. Alineamiento con las áreas prioritarias de la AE CICA-INIBIC y con su agenda científica

7. Investigadores principales solicitantes

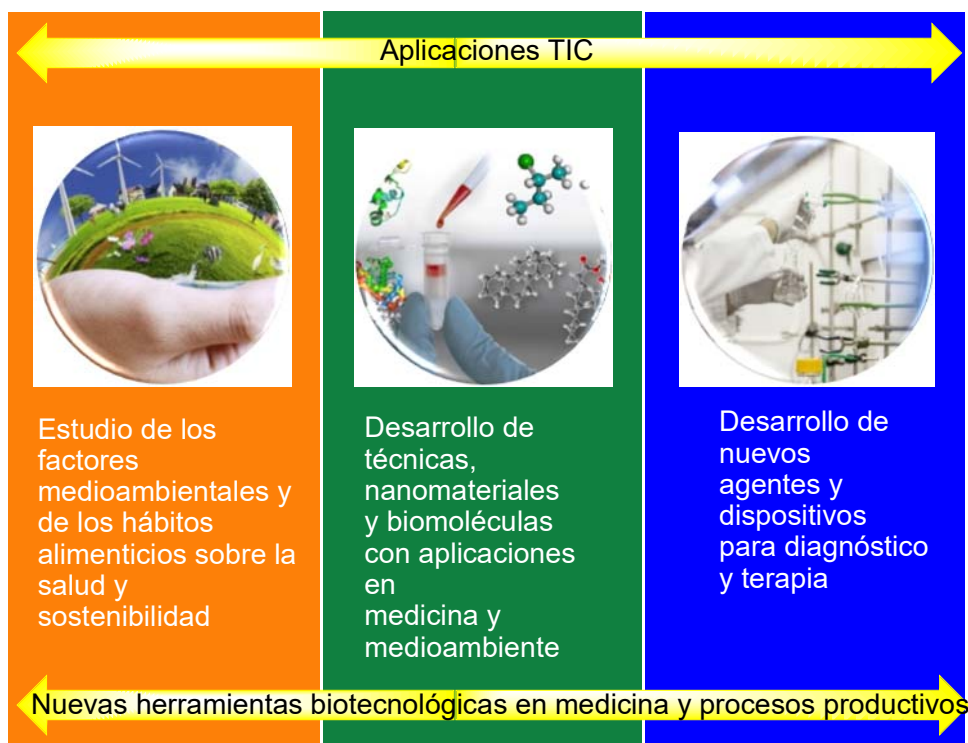
8. Equipo de trabajo

9. Cronograma

10. Presupuesto

ANEXO III: ÁREAS ESTRATÉGICAS PRIORITARIAS Y AGENDA CIENTÍFICA DE LA AE CICA-INIBIC

ÁREAS ESTRATÉGICAS PRIORITARIAS



AGENDA CIENTÍFICA 2018-2020

Área 1: Estudio de los factores medioambientales y de los hábitos alimenticios sobre la salud y sostenibilidad.

Prioridades presentes

- L1.1 Depuración de aguas residuales urbanas e industriales
- L1.2 Evaluación de recursos ficológicos de interés industrial en las costas gallegas
- L1.3 Microbiología de aguas termales
- L1.4 Procesos fisicoquímicos de valorización de biomasa de origen marino
- L1.5 Reducción de contaminantes en aguas
- L1.6 Sostenibilidad de recursos hídricos: reducción de contaminantes orgánicos
- L1.7 Gestión y aprovechamiento de recursos orgánicos
- L1.8 Caracterización de contaminantes prioritarios y de interés emergente (orgánicos, metálicos y su especiación)

Prioridades futuras

- L1.9 Desarrollo y evaluación de nuevos alimentos funcionales
- L1.10 Agronomía marina sostenible
- L1.11 Metales pesados en suelos
- L1.12 Microbiología de organismos extremos
- L1.13 Procesos de lluvia-escorrentía y exportación de materiales desde el suelo hacia el curso fluvial
- L1.14 Reutilización biotecnológica de residuos
- L1.15 Sostenibilidad de recursos hídricos: reducción de contaminantes orgánicos persistentes mediante sistemas combinados de humedales y fotocátalisis heterogénea
- L1.16 Técnicas moleculares en biología del suelo. Biodiversidad
- L1.17 Evaluación ambiental: efecto de actividades urbanas, industriales y agrícolas

L1.18 Gestión y aprovechamiento de recursos orgánicos

L1.19 Medio ambiente y salud, interacciones entre el medio ambiente y la salud humana. Aplicación a estudios de biodisponibilidad, bioaccesibilidad con métodos *in vitro*

Área 2: Desarrollo de técnicas, nanomateriales y biomoléculas con aplicaciones en medicina y medioambiente.

Prioridades actuales

L2.1 Análisis de datos de interactómica de proteínas relacionadas con procesos cancerosos

L2.2 Colaboración para el intercambio de conocimientos entre los grupos que trabajan en cáncer en Galicia

L2.3 Desarrollo de vacunas para peces de acuicultura

L2.4 Efecto de la edad en miRNAs proinflamatorios contenidos en vesículas extracelulares derivadas de células madre mesenquimales

L2.5 Efecto de la inyección intraarticular combinada de dos fármacos en un modelo de artrosis quirúrgica en ratas

L2.6 Estudio de la implicación del sulfuro de hidrógeno en enfermedades crónicas

L2.7 Ingeniería tisular

L2.8 Mecanismos de inflamación en la destrucción articular

L2.9 Procesos de estrés oxidativo en inflamación

L2.10 Modelos humanos de artrosis de líneas mesenquimales y células madre pluripotentes inducidas.

L2.11 Síntesis de compuestos con propiedades termocrómicas y fotoluminiscentes

L2.12 Síntesis de materiales barocalóricos

L2.13 Soporte del análisis de la estructura electrónica por métodos computacionales

L2.14 Genética de poblaciones y gestión de pesquerías

Prioridades futuras

L2.15 Análisis de la actividad *in vivo* de sondas luminiscentes

L2.16 Descontaminación de zonas afectadas por HCH (lindano): técnicas experimentales de laboratorio e *in situ* y modelización numérica

L2.17 Estudio de la toxicidad *in vitro* de nuevos agentes de contraste

L2.18 Estudio de mecanismos de resistencia bacteriana

L2.19 Estudio preclínico farmacodinámico y farmacocinético de la inyección intraarticular combinada de dos fármacos en un modelo de artrosis quirúrgica en rata

L2.20 Evaluación de nuevos materiales para transporte de antitumorales

L2.21 Identificación y estudio del mecanismo de acción de nuevos agentes antitumorales contra nuevas dianas terapéuticas

L2.22 Intercambio de conocimientos en técnicas para validación de interactomas

L2.23 Modelo animal de envejecimiento prematuro.

L2.24 Papel de la autofagia en el remodelado de la membrana peritoneal asociado a pacientes tratados con diálisis peritoneal. Efecto de una dieta antioxidante.

L2.25 Procesos fisicoquímicos de valorización de biomasa de origen marino

L2.26 Identificación de nuevos metabolitos y nuevas dianas relacionadas con la interacción con la microbiota, para el tratamiento de cáncer, alteraciones cardíacas y patologías como el Alzheimer

Área 3: Desarrollo de nuevos agentes y dispositivos para diagnóstico y terapia

Prioridades actuales

L3.1 Aplicación del aceite de coco y el ácido láurico en la salud oral.

L3.2 Búsqueda de antimicrobianos

L3.3 Búsqueda de antitumorales de rutenio como modelos de pez-cebra

L3.4 Búsqueda de compuestos naturales como potenciales agentes regenerativos con aplicaciones en artrosis

L3.5 Desarrollo de nuevos compuestos con potencial regulatorio en las conexinas y sus canales

L3.6 Desarrollo de una nueva generación de metalofármacos antineoplásicos

L3.7 Efecto terapéutico de los ácidos grasos poliinsaturados omega-3 en el proceso inflamatorio y en la sintomatología en pacientes con artritis reumatoide en fase aguda

L3.8 Estudio de la artrosis en modelos humanos de células madre pluripotentes inducidas (iPs)

L3.9 Generación de líneas mesenquimales de pacientes con artrosis y donantes sanos

L3.10 Identification of clinical fenotipos de Osteoarthritis (OA) disease through Big Data approach

L3.11 Estimulación cerebral no invasiva en modelos de epilepsia

L3.12 Neurorehabilitación no farmacológica en mayores y enfermos neuropsiquiátricos

L3.13 Los efectos de la fisioterapia en las personas mayores y enfermedades neurodegenerativas

Prioridades futuras

L3.14 Regeneración ósea personalizada

L3.15 Búsqueda de biomarcadores genéticos mediante técnicas de proteómica para el diagnóstico, pronóstico y eficacia terapéutica

L3.16 Búsqueda de antitumorales análogos a cis-platino

L3.17 Diagnóstico rápido de microorganismos multirresistentes

L3.18 Búsqueda de las relaciones entre patologías y microbioma

L3.19 Medio ambiente y Salud, interacciones entre el medio ambiente y la salud humana. Aplicación a estudios de biodisponibilidad bioaccesibilidad con métodos in vitro

L3.20 Estimulación cerebral no invasiva en modelos de epilepsia

ANEXO IV: MODELO INFORME DE RESULTADOS

DATOS DEL PROYECTO

TÍTULO Y ACRÓNIMO DEL PROYECTO
NOMBRE DE LOS IPs SOLICITANTES Y LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN A LOS QUE PERTENECEN
NOMBRE Y CORREO ELECTRÓNICO DE LA PERSONA QUE EJERZA COMO IP RESPONSABLE
MODALIDAD A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO (escoger sólo una) <input type="checkbox"/> Modalidad A <input type="checkbox"/> Modalidad B

DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA

- Informe final** del (Máximo 3 páginas). Deberá incluir al menos información sobre:
- Actividades finalmente realizadas durante el proyecto
 - Objetivos finalmente alcanzados
 - Resultados obtenidos (indicando claramente aquellos susceptibles de comercialización y/o protección industrial/intelectual)
 - Tabla con los gastos realizados
 - Publicaciones u otros documentos (libros, informes...) resultantes o en vías de publicación.
 - TFG/TFM resultantes
 - Asistencias a congresos
 - Cualquier otro hecho a destacar
- Breve explicación sobre la **solicitud de ayuda de financiación que se va presentar** y las convocatorias públicas y/o privadas donde lo hará. Si no se va a presentar ninguna solicitud explicar las razones (Máximo 1 página).

En xxxxxxxxxxxx, xx de xxxxxxxx de 2020
(firma del/la solicitante)

Fdo.: